

Expte. 15/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN COMERCIO MINORISTA 2023

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 15/2023.
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales.
- **Departamento:** Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento.
- **Programa:** COMERCIO MINORISTA.
- **Presupuesto máximo de licitación:** 3.5002,00 € (IVA no incluido).
- **Duración del contrato:** hasta el 30 de noviembre de 2023.

- **Concepto del contrato**

La Cámara de comercio de Sevilla en ejecución del Programa PLAN COMERCIO MINORISTA 2023, precisa contratar los servicios de consultoría para la realización de las acciones de dinamización comercial, consistente en la elaboración de un manual de ideas prácticas, sencillas y creativas a disposición de los comercios de la provincia de Sevilla.

- **Contexto de la contratación**

El Proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2023, tiene por objeto principal difundir conocimiento en el uso de las TIC y dotar al comercio minorista de medidas de apoyo que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo en un marco de colaboración institucional.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

- Objeto del Contrato: Contrato de prestación de servicios de consultoría para la realización de las acciones de dinamización comercial, consistente en la elaboración de un manual de ideas prácticas, sencillas y creativas a disposición de los comercios de Sevilla, en el marco del Programa PLAN COMERCIO MINORISTA 2023.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios:

- La acción deberá dotar a la Cámara de Comercio de Sevilla de un manual teórico y práctico con el que el pequeño comercio pueda iniciarse en el comercio electrónico y venta online, utilizando redes sociales y otras herramientas 2.0.
- La acción deberá ejecutarse con un muestreo de comercios minoristas con domicilio fiscal en la provincia de Sevilla.
- El manual recogerá las necesidades en materia de digitalización del comercio minorista de Sevilla, tanto de la capital como de la provincia, así como los mecanismos de mejora, con ideas e iniciativas de fácil aplicación que puedan poner en marcha de forma inmediata para mejorar el posicionamiento de sus negocios y captar nuevos clientes.
- Si fuera necesario la utilización de salas con equipamiento o plataformas digitales y redes necesarias para difundir la acción y el manual, tendrá que estar presente en la propuesta.
- Se valorará en los criterios de adjudicación la experiencia de la empresa seleccionada en programas relativos a la innovación y transformación digital del pequeño comercio en los últimos tres años.
- La propuesta deberá incluir la solvencia técnica en programas relativos al Comercio Minorista con una relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en actuaciones similares a la licitada.
- La Cámara de Sevilla podrá solicitar un muestreo de los trabajos realizados a fin de comprobar la calidad de los mismos, que deberán ser acompañados de certificados de empresa de los clientes, en cada caso.

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 12 de julio de 2023 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Ana Llamas
- Correo electrónico: ana.llamas@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22